

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Publico
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: **EJECUTIVO No. 2022-00275**
Solicitante: **MARLEN VIVIANA GUIO POVEDA**
Convocado: **CARLOS ALFREDO MANCIPE AGUILAR**

Para los fines pertinentes obre en auto el anterior comunicado allegado por la DIAN (ítem 010).

De cara a dicho documento y atendiendo el requerimiento de dicha entidad, por secretaría ofíciase a la DIAN en la forma ordenada en el mandamiento de pago, incluyendo el número correcto de identificación del demandado. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(3)

ET

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fae45e4b3c6785e76f18dc7a36ac901d7ad5c214a5b1f72cc2f702136955a92a**

Documento generado en 12/07/2023 10:08:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>